



PROGRAMA ACADÉMICO

NOMBRE DE LA ACTIVIDAD:	CONTROLES VOLUMÉTRICOS
ÁREA DEL PLAN RECTOR DE CAPACITACIÓN:	Agenda Anual de Capacitación y Profesionalización 2024
REQUERIMIENTO DE PROFESIONALIZACIÓN:	Conocimiento
NIVEL DE DOMINIO:	Medio
ÁREA DE PROFESIONALIZACIÓN:	Capacidad técnica conceptual
SUBÁREA DE PROFESIONALIZACIÓN:	Capacidad técnica sustantiva
CATEGORÍA:	Temas jurídicos complementarios SPA
TIPO DE ACTIVIDAD:	Curso
TIPO DE PROGRAMA:	Capacitación
MODALIDAD:	Asíncrono
SEDE:	Plataforma institucional de capacitación a distancia de la Fiscalía General de la República (FGR)
FECHA:	Del 11 al 24 de marzo de 2024
DURACIÓN:	10 horas
HORARIO:	Las 24 horas durante el periodo de impartición
PERFIL DE LA PERSONA PARTICIPANTE:	Analista, ministerial, pericial y policial

"El presente material es de carácter académico, dirigido a las personas servidoras públicas de la Fiscalía General de la República que deseen participar en esta actividad de capacitación, por lo que queda prohibido su uso y reproducción por cualquier medio, para fines distintos a los establecidos."



REQUISITOS DE INSCRIPCIÓN:

Descargar, completar y enviar en formato PDF al correo electrónico soporte.sip@fgr.org.mx durante el período de inscripción de la actividad académica la "Carta de confidencialidad" situada en: <https://capacitacionadistancia.pgr.gob.mx/moodle/>

Los datos (nombre completo, puesto y unidad de adscripción), así como la firma de la persona participante deberá estar escrita de puño y letra

El nombre del archivo será el CURP de la persona participante. Ejemplo: SODA980203MDFRRN06

De no enviarla con las especificaciones y conforme a lo solicitado, no procederá su inscripción

MTRO. OMAR FERREYRA HERNÁNDEZ

Licenciado en Derecho por la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, cuenta con estudios de especialidad en Derecho Penal, así mismo, cursó la especialidad y maestría en Derecho Procesal Penal Acusatorio, además de que ha participado en diversos talleres, cursos y diplomados en Derecho Procesal Penal Acusatorio, Derechos Humanos, Técnicas de Litigación y Responsabilidades Administrativas de Servidores Públicos, entre otras

Fue escribiente, secretario de acuerdos y secretario proyectista, en el Poder judicial del estado de Michoacán

Ingresó a la Procuraduría General de la República (PGR) hoy FGR, como agente del Ministerio Público de la Federación el 01 de julio de 2013, cargo que desempeñó hasta octubre de 2020, llegando al grado de fiscal coordinador; tuvo el cargo de coordinador de la Unidad Especializada en materia de Extinción de Dominio de la FGR; a partir del 01 de abril de 2021, se desempeña como administrador central de asuntos penales y especiales de la Administración General Jurídica del Servicio de Administración Tributaria

INSTRUCTORES:

"El presente material es de carácter académico, dirigido a las personas servidoras públicas de la Fiscalía General de la República que deseen participar en esta actividad de capacitación, por lo que queda prohibido su uso y reproducción por cualquier medio, para fines distintos a los establecidos."



LCDO. ROGELIO ALGER GONZÁLEZ GARDUÑO

Egresado de la Facultad de Economía de la Universidad Autónoma de Nuevo León

Tiene más de ocho años trabajando en el Servicio de Administración Tributaria (SAT) en el sector de hidrocarburos. Actualmente funge como administrador de apoyo jurídico de normatividad de hidrocarburos en el cual ha participado en la elaboración de varios proyectos relacionados con la operación cumplimiento y vigilancia de dicha industria

LCDO. JORGE ARTURO MARTÍNEZ SÁNCHEZ

Egresado en física de la Facultad de Ciencias perteneciente a la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM)

Cuenta con más de tres años de experiencia en el SAT como subadministrador de proyectos específicos enfocado principalmente al desarrollo de software. En la actualidad está elaborando proyectos de punta dirigidos por el administrador general de Comunicaciones y Tecnología de la Información del SAT

LCDO. DIEGO GUADALUPE CARMONA MARTÍNEZ

Licenciado en Odontología por el Instituto Politécnico Nacional (IPN) y maestrante en Odontología Legal y Forense por la Universidad de Londres

Ha participado en la creación de instrumentos normativos institucionales como el Manual de Operación para la Administración de las bodegas de indicios, evidencias y/o elementos materiales probatorios

"El presente material es de carácter académico, dirigido a las personas servidoras públicas de la Fiscalía General de la República que deseen participar en esta actividad de capacitación, por lo que queda prohibido su uso y reproducción por cualquier medio, para fines distintos a los establecidos."



Actualmente se desempeña como oficial investigador B en la Dirección de Mandamientos Ministeriales y Judiciales de la Agencia de Investigación Criminal (AIC), siendo una de sus funciones principales el seguimiento a las bodegas de indicios en el despliegue nacional

ING. RICARDO TÉLLEZ GONZÁLEZ

Ingeniero Petrolero egresado de la Facultad de Ingeniería (División de ciencias de la Tierra) perteneciente a la UNAM

Cuenta con más de ocho años de experiencia profesional en el sector regulatorio y de energía laborando actualmente para el SAT como subadministrador de apoyo jurídico y normatividad de hidrocarburos, participando como asesor técnico de la industria petrolera y como perito en diversas ramas de la ingeniería, como lo es la petrolera, mecánica y geológica, así como en el sector eléctrico, incluyendo el análisis de contratos y licitaciones del sector energético

Asimismo, ha formado parte de diversas mesas de trabajo entre entidades gubernamentales como la Secretaría de Energía, Comisión Nacional de Hidrocarburos, Comisión Reguladora de Energía, Agencia de Seguridad, Energía y Medio Ambiente, Petróleos Mexicanos y el Centro Nacional de Control del Gas Natural; así como en grupos de trabajo para emitir y actualizar Normas Oficiales Mexicanas del sector hidrocarburos organizados por la Secretaría de Economía

OBJETIVO GENERAL:

Las personas servidoras públicas de la FGR analizarán qué son y para qué se emplean los controles volumétricos, así como los instrumentos requeridos para almacenar, generar y extraer información; los supuestos establecidos en la legislación y los efectos legales que conlleva su uso, con la finalidad de que realicen una interpretación de estos, de manera eficiente y eficaz.

"El presente material es de carácter académico, dirigido a las personas servidoras públicas de la Fiscalía General de la República que deseen participar en esta actividad de capacitación, por lo que queda prohibido su uso y reproducción por cualquier medio, para fines distintos a los establecidos."



JUSTIFICACIÓN:

Derivado de la reforma constitucional de 18 de junio de 2008 en la cual se implementó el Sistema Penal Acusatorio, las personas operadoras están en el deber de actualizar los conocimientos y desarrollar las destrezas necesarias para realizar su función.

En este sentido, las personas servidoras públicas de la FGR aplicarán las técnicas de investigación necesarias para recabar de manera correcta, todos aquellos documentos que forman parte de los registros de una carpeta de investigación.

BENEFICIO INSTITUCIONAL:

La implementación de este curso contribuye a la actualización y especialización del personal en el fortalecimiento de los conocimientos respecto a los controles volumétricos; con el objetivo de que comprenda la metodología utilizada, así como las obligaciones de las autoridades en sus respectivos ámbitos de competencia, lo que permitirá contar con personal capacitado para el desempeño de sus funciones.

METODOLOGÍA:

La actividad académica se lleva a cabo en un ambiente virtual didáctico a través de la plataforma institucional de capacitación a distancia, en versión *Moodle*, diseñada para que las personas servidoras públicas autogestionen su proceso de formación en los horarios que más les convenga, dentro de un plazo establecido por el área coordinadora de la actividad académica.

La estrategia de enseñanza – aprendizaje se desarrolla mediante la exposición de los contenidos temáticos; además, se sugieren materiales de apoyo y bibliográficos para su consulta, con el propósito de incrementar los conocimientos en la materia, identificar el nivel de comprensión adquirido y contribuir al logro del objetivo del curso.

MATERIAL DE APOYO:

ARCHIVOS PDF.

- Anexos 23,28,30,31 y 32 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2023.
- Código Fiscal de la Federación.
- Extracto del Código Fiscal de la Federación.
- Ley Federal para Prevenir y Sancionar los Delitos cometidos en Materia de Hidrocarburos.
- Resolución Miscelánea Fiscal para 2023 y anexos 1,5,8,15,19,26 y 27.

"El presente material es de carácter académico, dirigido a las personas servidoras públicas de la Fiscalía General de la República que deseen participar en esta actividad de capacitación, por lo que queda prohibido su uso y reproducción por cualquier medio, para fines distintos a los establecidos."



CONTENIDO TEMÁTICO:

Módulo 1. Introducción (3 horas).

- 1.1 Objetivo.
- 1.2 Concepto de "controles volumétricos".
- 1.3 Fundamento legal en materia fiscal y penal.
- 1.4 Supuestos establecidos en el artículo 111 Bis del Código Fiscal de la Federación y el artículo 9 de la Ley Federal para Prevenir y Sancionar los Delitos Cometidos en Materia de Hidrocarburos.
- 1.5 Obligaciones de la persona contribuyente de contar con los aparatos y reportar los controles volumétricos.
- 1.6 Efectos legales por la omisión, alteración de los controles y/o equipos.

Módulo 2. Documentos fiscales y extracción (3 horas).

- 2.1 Documentos de comprobación fiscal:
 - 2.1.1 Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI).
 - 2.1.2 Archivo de lenguaje de marcado extensible (XLM).
 - 2.1.3 Carta Porte.
- 2.2 Almacenamiento de información de controles volumétricos en equipos de cómputo:
 - 2.2.1 Equipos (dispensador y unidades vehiculares).
 - 2.2.2 Marcas.
 - 2.2.3 Modelos.
 - 2.2.4 Búsqueda.
 - 2.2.5 Códigos.
- 2.3 Generación de la información de los controles volumétricos.
- 2.4 Documentos que se obtienen de los equipos de cómputo:
 - 2.4.1 Campos que contienen los controles volumétricos (entradas, salidas, totales, etc.).
- 2.5 ¿Cómo se extrae la información de los controles volumétricos?
- 2.6 ¿Cómo se determina si un control volumétrico es fidedigno?
- 2.7 Filtrado de un resultado extraído de los controles volumétricos.

Módulo 3. Preservación (30 minutos).

- 3.1 ¿Qué es la Cadena de Custodia?
- 3.2 Trazabilidad.
- 3.3 Manejo de indicios.
- 3.4 Modo de resguardo de los controles volumétricos.
- 3.5 Formato del registro de cadena de custodia.

"El presente material es de carácter académico, dirigido a las personas servidoras públicas de la Fiscalía General de la República que deseen participar en esta actividad de capacitación, por lo que queda prohibido su uso y reproducción por cualquier medio, para fines distintos a los establecidos."



Módulo 4. Análisis (3 horas).

- 4.1 Cadena de valor de los hidrocarburos y petrolíferos.
- 4.2 ¿Qué archivos se requieren para el análisis?
- 4.3 ¿Cómo se determina si hay una alteración del documento del control volumétrico?
- 4.4 ¿Cómo se concluye la trazabilidad entre CFDI y controles volumétricos?
- 4.5 ¿Qué elementos/palabras/códigos se deben identificar en los reportes de información de controles volumétricos para establecer la infraestructura, los tipos de hidrocarburos o petrolíferos, así como sus existencias, entradas y salidas?
- 4.6 ¿Cómo se determina la existencia de excesos o diferencia en la carga del producto?
- 4.7 Programas utilizados para el análisis de información.

Módulo 5. Dictamen (práctica, 3 horas).

- 5.1 Formulación de solicitudes por parte de la persona agente del Ministerio Público Federal.
- 5.2 Trazabilidad de CFDI y controles volumétricos:
 - 5.2.1 Equipo.
 - 5.2.2 Entradas.
 - 5.2.3 Salidas.
 - 5.2.4 Periodo.
 - 5.2.5 Volumen/cantidad.
 - 5.2.6 Discrepancias.
- 5.3 Datos básicos que debe contener el dictamen:
 - 5.3.1 Metodología para elaborar un dictamen.
- 5.4 Criterios para la elaboración de conclusiones del dictamen (se deberá establecer que de conformidad con la información extraída de los controles volumétricos existe una correspondencia de la información o si existe una diferencia conforme a lo que se indica en el CFDI que hubieren podido aportar).

CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN:

Las personas servidoras públicas deberán visualizar las exposiciones virtuales y obtener una calificación mínima de 7 en el examen final, para acreditar y tener derecho a recibir constancia.

RECURSOS FINANCIEROS:

Propios de la Fiscalía General de la República

RECURSOS FINANCIEROS ESPECÍFICOS:

Servicio de Administración Tributaria de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público

"El presente material es de carácter académico, dirigido a las personas servidoras públicas de la Fiscalía General de la República que deseen participar en esta actividad de capacitación, por lo que queda prohibido su uso y reproducción por cualquier medio, para fines distintos a los establecidos."



BIBLIOGRAFÍA UTILIZADA:

LEGISLACIÓN NACIONAL.

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, [C.P.E.U.M.], reformada, Diario Oficial de la Federación [D.O.F.], 24 de enero de 2024, (México).

Ley Federal para Prevenir y Sancionar los Delitos Cometidos en Materia de Hidrocarburos, [L.F.P.S.D.C.M.H.], reformada, Diario Oficial de la Federación [D.O.F.], 12 de noviembre de 2021, (México).

Código Fiscal de la Federación, [C.F.F.], reformado, Diario Oficial de la Federación, 12 de noviembre de 2021, (México).

Código Nacional de Procedimientos Penales, [C.N.P.P.], reformado, Diario Oficial de la Federación, 26 de enero de 2024, (México).

"El presente material es de carácter académico, dirigido a las personas servidoras públicas de la Fiscalía General de la República que deseen participar en esta actividad de capacitación, por lo que queda prohibido su uso y reproducción por cualquier medio, para fines distintos a los establecidos."